

Expediente: **6312/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ANDRADA PEDRO BENITO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ANDRADA, PEDRO BENITO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6312/25



H108022749895

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ANDRADA PEDRO BENITO s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS.- EXPTE. N° 6312/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 12/06/2025 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios, Estado de cuentas de fecha 29/09/2023, Solicitud de crédito, certificado de trabajo y residencia, copia de dni, Copia de recibo de sueldo, Autorización de excepción general, Autorización de pago, Anexo 1, Cuadro de marcha, Copia servicio EDET, Copia fiel de Res n° 316/17. Asimismo informo que adeuda Bonos Profesionales y Tasa de Justicia.- Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.

Concepción, 18 de junio de 2025.-

Advirtiendo que en el adjunto de la presente causa se encuentra la declaración jurada y escrito de demanda correspondiente a otra persona distinta a la demandada en autos, previo a continuar intimar a la parte actora a los fines de adjuntar en debida forma los archivos.

Asimismo acompañe nuevamente la documentación correspondiente a la solicitud de créditos en virtud de encontrarse *ilegible*. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.